

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de diciembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	2,123
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizos	252,979
Franco belgas	21,900
Florines	288 157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Embajada de España en Estocolmo

El señor Embajador de España en Estocolmo comunica a este Ministerio el fallecimiento de Julia Alvarez Cónsul, nacida el 22-5-1900, natural de La Coruña, ocurrido el día 5 de julio de 1956.

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan Antonio Medina Hernández natural de Moya (Las Palmas), de sesenta y ocho años, casado, ocurrido el día 9 de julio de 1956.

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Jesús Agra Cañas, natural de Santiso (La Coruña), ocurrido el día 28 de julio de 1956.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Zapater González, natural de Villena (Alicante), hijo de Tomás y de Ana, nacido el 5-3-1888, ocurrido el día 1 de agosto de 1956.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Ramón Lombarte Pallarés, de sesenta y cuatro años de edad, soltero, ocurrido el día 8 de noviembre de 1956.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

ENLACES FERROVIARIOS DE VALENCIA

Declaradas de urgencia estas obras por acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de enero de 1956 con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939 y modificación contenida en Decreto de 7 de mayo de 1948 y artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación, para conocimiento de los interesados, la rela-

AVISO

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1 de enero de 1957 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

Extranjero, 500 pesetas al año.

LA ADMINISTRACION

ción de propietarios a quienes afecta dicha expropiación en el término municipal de Sedavi (Valencia).

Número de la finca	Núm. del Catastro Polígono	Parcela	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase y cultivos	Paraje	Línderos
1	2	64	Efrén Aleixandre Ferrándiz	Valencia	Riego, hortalizas	Partida, Hermandad y Term.	N., Aurelio Crespo; S., Vicente Gascó; E., O. Marqués de Estella, y Oeste, Renfe.
1	2	29	Gregorio Alonso Moreno	Alfafar	Idem	Idem	N., J. Muñoz Aleixandre; S., Efrén Aleixandre; E., Camino, y O., Renfe.
2	2	28	José Muñoz Aleixandre y Francisco Ruiz.—Colonos: Manuel Valero, cebollino; Blas Ferriol, alfalfa	Idem	Idem	Idem	N., Acequia Brazo S. Jorge; S., Senda y reguero; E., Vicente, Carlos y Asunción Checa, y Oeste, Renfe.
3	3	1	José Bonafet Rubio. — Colonos: Juan Gavany Escutia; Avelino Ruiz, Amparo de la Asunción Lledó y Rafael Sospedra Roméu	Castellar	Idem	Idem	N., Senda del Pinet; Sur, Acequia Brazo S. Jorge; E., J. Ochoa, Vda. de Tomás Blanc, Rogello y Antonio Blanc, y Oeste, Renfe.
4	1	33	José Benito Burguera	Sedavi	Idem	Idem	N., Camino; S., Acequia Brazo Nuevo; E., José Micó Ruiz, y O., Renfe.
5	1	59	Bautista Pons Rodrigo	Idem	Idem	Idem	N., Ramón Expósito; S. y E., Camino, y O., Renfe.
6	1	60	Ramón Expósito Pastor	Valencia	Riego, cereal y cebollino	Idem	N., Francisco Pons; Sur, Bautista Pons; E., Camino, y O., Renfe.

Número de la finca	Núm. del Catastro		Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase y cultivos	Paraje	L i n d e r o s
	Polígono	Parcela					
7	1	61	Francisco Pons Sospedra (finca delimitada por dos márgenes de obra.)	Sedaví	Riego y barbecho	Partida. Hermandad y Térm.	N. Antonio Moreno; Sur, Ramón Expósito, Este, Acequia y M. Micó. y O., Renfe.
8	1	62	Luis Moreno Blanch.—Colono: José Serrador Matoses (finca delimitada por margen de obra y acequia.)	Valencia	Riego y forrajes	Idem	N., Acequia; S., Francisco Pons; Este, Acequia, y O., Renfe.
9	1	39	Carmen Ferrais Bauxali	Alfajar	Riego, forrajes y patatas	Idem	N., Camino; S., Acequia; E., Camino, y O., Renfe.
10	1	2	José Olmos Ciscar	Idem	Riegos, hortalizas y forrajes	Idem	N. Camino Azagador de la Torre; S., Camino; E., Riego de obra, y O., Renfe.

Madrid, 10 de diciembre de 1956.—El Ingeniero representante de la Administración, Pascual Lorenzo.—Visto bueno: el Ingeniero, segundo Jefe Delegado del Ministerio de Obras Públicas, Fernando G. de Chaves.
6.455—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

SACANDO A CONCURSO el suministro y montaje del equipo mecánico y eléctrico para un silo de cereales en el puerto de Santa Cruz de Tenerife

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje del equipo mecánico y eléctrico para un silo de cereales en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose las proposiciones presentadas desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día 1 de marzo de 1957, inclusive. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, 8 y 10, Madrid, según el modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de Beneficencia, 8 y 10, todos los días laborables, de diez a una. Madrid, 22 de diciembre de 1956.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Bleca.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de núm. enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1956, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación del suministro y montaje del equipo mecánico y eléctrico para un silo de cereales en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para el mismo, comprometiéndose a suministrarlo por un importe de pesetas en el plazo señalado.

(Fecha y firma.)

5.036—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO RESTRINGIDO

Por la presente nota se hace público que queda anulado y sin efecto el anuncio de concurso restringido de las obras de reforma y adecentamiento del Sanatorio de la Obra Sindical «18 de Julio» «Augusto Barrado», publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 340, correspondiente al día 5 de diciembre de 1956.

Madrid, 21 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.

5.015.—O.

NOTA DE ADJUDICACIÓN

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 144, correspondiente al día 23 de mayo de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción del grupo de veinte viviendas (20) y urbanización en Ugijar (Granada), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Miguel Medina Ocaña, en la cantidad de cuatrocientas noventa y cinco mil novecientas dos pesetas con noventa céntimos (495.902,90 pesetas).

Madrid, 15 de diciembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra: P. A., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.

5.023—O.

DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace saber que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden los posibles reclamantes recurrir contra la fianza definitiva depositada por don Paulino Goxencia Aran-

guren, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «José Antonio Girón», de ciento ochenta y tres viviendas protegidas, en Gallarta (Vizcaya), toda vez que, según comunicación de 13 de noviembre de 1956, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente las obras del mencionado grupo, y en 10 de diciembre del corriente año ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 19 de diciembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra: P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.
5.024—O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Alfredo Corral Cervera, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «Generalísimo Franco», de ciento cincuenta y dos viviendas protegidas en Teruel, ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 19 de diciembre de 1956.—El Secretario nacional de la Obra: P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.
5.025—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA

Siendo firme la providencia determinadora de que, por su cuantía, la infracción perseguida en el expediente número 803 de 1956, es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponden al Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, se requiere a Manuela del Río

para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del que se publique esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la encartada en dicho expediente, Manuela del Río, y su marido, cuyo último domicilio conocido era en Buján-La Coruña, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 4 de diciembre de 1956.—El Secretario del Tribunal, José Guede Visto bueno, el Delegado, Presidente, E. Páramo.
6.253-O.

VALENCIA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Por desconocer el actual paradero de Juan Capó Prats, con domicilio en Barcelona, calle Calabria, 209; José Antonio Purón Corral, con domicilio en Méjico, y un tal José Vives Sanán, sin domicilio conocido, por el presente se les hace saber lo siguiente:

«En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1929, se les notifica por la presente que don José Gandía Blasco ha interpuesto recurso de alzada contra el fallo dictado por este Tribunal en 30 de abril del año actual, y recaído en el expediente número 8/54, se les participa que en la Secretaría del Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones con el escrito de apelación para que puedan alegar lo que estimen procedente, si lo estimaren conveniente a su derecho, advirtiéndoles que transcurrido el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, será todo ello elevado al Tribunal Económico Administrativo Central para la resolución del mencionado recurso.

Valencia, 1 de diciembre de 1956.—El Secretario del Tribunal, V. Torralva.—Visto bueno, el Presidente, A. Valero.
6.259-O.

Clases pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice núm. 103:

Manuel Moreno Mateos. — Retirados-Cruces.

José Ramón Ferrer Bonifac.—Idem.
Eduardo Malaves Canet.—Idem.
Petronilla Murgui Ruiz.—Idem.
María Teresa Moll Garriga.—Idem.

Índice núm. 104:

Carmen Palacios Escrivá.—M. Civil.
José Ripoll Giner.—Jubilados.
Jesús Chornet Subercase.—Idem.
Huérfanas Monasterio González.—Montepío Militar.
María del Consuelo Tomás Carbonell.—Idem.

Asunción Flores Villegas.—Idem.
Encarnación Marco Pérez.—Idem.

Índice núm. 105:

María del Pilar Guillén Marco.—M. Civil.

Francisco Pérez Jaime.—Jubilados.
Miguel Garrido Vecin.—Retirados-Cruces.

Joaquín López Pool.—Idem.

Índice número 106:

Miguel Górriz Gamir.—Jubilados.
Federico Santamaría Canet.—Idem.
Margarita de San Román Martínez.—Duplicado Orden.

Índice número 107:

Micaela Oliva Pérez.—M. Militar.
Rafaela Montoyo Rull.—Idem.
Secundina Navarro Fuentes.—Idem.
Carmen Melio Sanchis.—Idem.
Isabel Sifre Ballester.—Idem.
Concepción Moltó Soler.—Idem.
Dolores Ortella Riera.—Idem.

Índice número 108:

Andrés Barrones Gil.—Retirados-Cruces.
Francisco Quiles Pico.—Idem.
Francisco Canos Fenollosa.—Ampliación Orden.

Índice número 109:

Milagros Mahiques Oltra.—M. Civil.
Martina Loshuertos Bribián.—Jubilados.
María Mediavilla Gamir Mata.—Idem.

Índice número 110:

Huérfanos Gil Pérez.—M. Civil.
Vicente Lapuentes Belenguer.—Idem.
Ángeles Pinedo Pinedo.—Jubilados.

Índice número 111:

Alfonso Zamora Zorraquinos.—Jubilados.

Índice número 112:

María Lloréns Castell.—Jubilados.
María Luisa Rubira Jiménez.—Idem.
Antonio Veyrumes López.—Idem.
Francisco Ordaz Marzo.—Idem.
María Mercedes González Garrido.—Idem.
Consuelo Cuesta Vidal.—M. Militar.
Huérfanos Julia Soriano.—Idem.

Índice número 113:

Lutgarda Sanahuja Salón.—M. Civil.
Calixto Panagua Holguera.—Retirados-Cruces.
Pío Ballesta Gil.—Idem.
Eusebio Villanueva González.—Idem.
Francisca Delicado Vizcaino.—Idem.
Vicente Cuartero San Pablo.—Idem.
Miguel Mareno Ruiz.—Idem.
Valencia, 5 de diciembre de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
6.258-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de Pedro Argimón.
Localidad del emplazamiento: Olost de Llusanes.
Capital: 600.000 pesetas. De la ampliación: 250.000 pesetas.
Objeto de la petición: Legalización de veinte telares de 100 centímetros y uno de 115 centímetros y ampliación con cuatro más de 115 centímetros y maquinaria auxiliar, en su industria de fabricación de tejidos de algodón.

Producción: Se pasará de 548.300 metros cuadrados a 735.200 metros cuadrados en tejidos corrientes, como crudos, driles, percales, popelines, piqué, etc., por año y jornada de trabajo.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-

sentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 15 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
12.073-O.

LEGALIZACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Pedro Guitart Pujol.
Localidad del emplazamiento: San Adrián del Besós.

Capital actual: 3.525.000 pesetas; de la ampliación, 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalización de maquinaria en su industria de fabricación de insecticidas.

Producción actual: Ácido benzoico, 90.000 kg.; dicloro-difenil-tricloroetano, 120.000 kg.; hexaclorociclohexano, 42.000 kilogramos.

Subproductos: Paradiclorobenceno, 21.000 kg.; ortodiclorobenceno, 19.000 kg.; ácido clorhídrico, 100.000 kg.

De la ampliación: Dicloro-difenil-tricloroetano, 650.000 kg.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
12.013-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luciano Manzano Muñoz.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller dedicado a la confección de camisas y pijamas.

Producción anual: 22.500 camisas, pijamas de diferentes clases y tamaños.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
895-O.

ALICANTE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Crespo Jover.
Lugar de situación de la industria: Elda. Donoso Cortés, número 28.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tacones de madera con la instalación de dos tornos de moldear tacones, con cuatro electromotores de 1,50 H. P. cada uno; una sierra de cinta de 0,80 milímetros, con motor de cinco H. P.; una máquina de bocas tapas con motor de tres H. P.; un barrón con lijadoras, con motor de un H. P.; una máquina de hacer palas, con motor de un H. P., y una concavadora, con motor de un H. P.

Capital de la empresa: 450.000 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 26 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 12.112—O.

Peticionario: Don Marceliano Coquillat. Lugar de situación de la industria: Elche Mariano Luíña, números 8 y 15.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de calzado vulcanizado con la instalación de la siguiente maquinaria: Un cilindro mezclador de 600 x 300 milímetros, con electromotor «A. E. G.», de 20 H. P.; una bancada con cinco máquinas de ribetear cortes, con motor de dos H. P.; una bancada con tres máquinas de rebajar y motor eléctrico de cinco H. P.; un banco cepillo para abrillantar, con motor eléctrico de un H. P.; una máquina de apomazar; un banco de lijar plantas y tacones, con motor de un H. P.; un grupo-motor de un H. P. y compresor con depósito de aire para máquina de pegar suelas con cuatro prensas; dos máquinas de entachar «Moenus», con motor acoplado de dos H. P.; una máquina de rebatir, con motor de un H. P.; una transmisión de piedras de afilar, con motor de dos H. P.; una transmisión de lijar, con motor de dos H. P.; un motor con suplemento para limpieza de pisos de un H. P.; una transmisión con máquinas de cardar, con motor de un H. P.; una máquina de lijar, con motor acoplado de dos H. P.; tres máquinas de desvirar, acoplado a cada una de ellas un motor de dos H. P., en total seis H. P.; una calandra para grabar goma, con motor acoplado de tres H. P.; una bancada con dos rulos, con motor acoplado de 0.50 H. P.; un ventilador-secador, con motor de un H. P.; una bancada con cuatro máquinas de pegar calzado a presión, con motor de un H. P.; una batidora mezcladora, con motor acoplado de dos H. P.; un ventilador aspirador para las máquinas de desvirar y lijar, con motor de tres H. P.; un motor de siete H. P. para compresor de los bombines del autoclave; un motor de un H. P., con suplemento para la limpieza de la rebaba del calzado; una transmisión cepillos para abrillantar, con motor de un H. P., y una batidora de pintura, con motor acoplado de un H. P.

Capital de la industria: 1.000.000 de pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 26 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 12.114—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Prieto Hernández.

Lugar de situación de la industria: Aspe, calle de la Cruz, número 91.

Objeto: Instalar en dicho emplazamiento una nueva industria de fabricación de planchas esponjosas para el calzado con los siguientes elementos: Una prensa de cinco a ocho platos, eléctrica; un cilindro de 40 por 30; un motor de 10 H. P., eléctrico; planchas de aluminio; una bomba de 0.50 H. P., eléctrico, para refrigeración del cilindro. Instalación.

Capital de la industria: 150.000 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 26 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 12.113—O.

Peticionario: Don Joaquín Fuster Pérez. Lugar de situación de la industria: Polop.

Objeto de la petición: Instalar en dicha localidad una nueva industria de cinematógrafo cubierto.

Capital: 500.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 21 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 12.116—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía Riegos de Levante, S. A.

Lugar de situación de la industria: Pilar de la Horadada (Alicante).

Objeto: Modificación de tensión de cinco kilovatios a once kilovatios en la red de distribución del dicho sector.

Producción: 1.027 KVA.

Maquinaria: La misma que existía.

Materias primas: La misma que existía.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 23 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 12.111—O.

TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Martínez Sánchez.

Lugar de situación de la industria: Alicante, calle de Angel Lozano.

Objeto de la petición: Transformar el cinematógrafo «Casablanca», existente en dicho emplazamiento, en cinematógrafo cubierto.

Capital de la empresa: 850.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 24 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 12.115—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: Rehoyas Altas (Las Palmas).

Objeto de la petición: Nueva estación transformadora de energía eléctrica de 3 x 6.300/231-133 V. de 50 KVA., alimentada por ramal aéreo de 287 m. de longitud, sobre postes de hormigón armado, de 10 mm² de sección, de cobre, derivada de la línea de transporte existente.

Capital a invertir: 89.432,35 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

11.977—O.

LEÓN

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A. Emplazamiento: El Pelgo-Quereño.

Objeto: Instalación de una línea a 33.000 voltios para el transporte de energía eléctrica a las Obras del Sistema Cornatel del Instituto Nacional de Industria.

Capital total: 1.139.131,49 pesetas.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 13 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis de Tapia Nogués.

12.016—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica La Prohida».

Emplazamiento: Quintanilla de Babia.

Objeto: Construcción de un centro de transformación de 50 KVA., 10.000/220-127 voltios y línea de 2.300 m. de longitud para electrificar la mina «Manolo».

Capital total: 95.992 pesetas.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 14 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis de Tapia Nogués.

12.017—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Eduardo Martín Alonso. Emplazamiento: León.

Objeto: Instalación de una fábrica de fécula de patata.

Capital total: 3.600.000 pesetas.

Producción: 1.000 toneladas por campaña.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 13 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis de Tapia Nogués.

12.015—O.

SALAMANCA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio de Burgos Ochoa.

Emplazamiento: Casas de Pepino y Dehesa de Estacas.

Objeto: Tendido de línea a 6.000 V. con

origen en Villaseco de los Reyes y centros de transformación de 15, 10 y 2 KVA para suministro eléctrico a las fincas citadas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 17 de noviembre de 1956. El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.

12.019—O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Ferrretera Montañesa, Sociedad Anónima.

Localidad: Torrelavega.

Capital ampliación: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la producción de acero moldeado con la instalación de un horno eléctrico de solera ácida, con capacidad para dos toneladas y dos hornos de media tonelada cada uno de solera básica en reserva; un transformador trifásico de 250 KVA, y dos de 200 KVA. Toda la maquinaria será de procedencia nacional y la producción de 420 toneladas anuales, empleando como primeras materias lingote, chatarra y ferroaleaciones.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo hábil de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 26 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

11.989—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Troquelados Especiales Reurer

Emplazamiento: Basauri.

Valor de la ampliación: 250.000 pesetas.

Objeto de ampliación: Instalación de un conjunto de maquinaria, con objeto de aumentar la producción.

Producción: 100 unidades de lavadoras por día laboral.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 14 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

12.033—O.

Peticionario: Talleres Sanjinés.

Emplazamiento: Bilbao.

Valor de la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de tornillería estampada y arandelas, un banco de calibrar para barras hasta 40 mm. y una enderezadora de perfiles para uso propio.

Producción: 3.000 kilogramos diarios para el banco y 30 metros/minuto para la enderezadora de perfiles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 8 de noviembre de 1956. El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

12.032—O.

Peticionario: Don Angel Lloná Basaras.

Emplazamiento: Lemona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar un telar para aserradero de piedras, granitos y mármoles.

Producción: Cincuenta metros cúbicos de bloques de piedra anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 23 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

12.000—O.

Peticionario: «Talleres Echevarría».

Emplazamiento: Bermeo.

Valor de la ampliación: 4.875.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria adecuada en su industria de fabricación de motores Diesel, con objeto de construir motores hasta 1.000 HP.

Producción: Anterior, 2.000 HP anuales en motores entre 25 y 250 HP. Con la ampliación, 20.000 HP anuales en motores hasta 1.000 HP.

Maquinaria a importar: Un taladro radial de 3.000 milímetros brazo y una bruñidora de 1.400 por 600 milímetros, por un valor aproximado de 1.460.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los industriales nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 30 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

12.092—O.

IMPLANTACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Estampaciones Férricas «CERFA».

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una industria de estampaciones de artículos de ferretería.

Producción: Arandelas, 4.000.000 de piezas; herraduras, 280.000 piezas; bisagras, 500.000 piezas; estampaciones varias, 1.400.000 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 22 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

12.093—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario «Eléctrica Irurak-Bat, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición. Instalación de un centro de transformación de tipo intertemperie, de 25 KVA., relación 5.000/230-133, en Bermeo, para servicio del grupo de viviendas de Vizcaya y conectado a la línea a 5 KV «Bermeo-Guernica».

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 23 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

12.091—O.

ZARAGOZA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Electra Camarera, S. A.

Objeto: Sustituir sus dos centrales hidroeléctricas actuales de 125 y 100 KVA., respectivamente, situadas sobre la acequia Camarera, en San Mateo de Gállego, por un grupo único de 645 KVA., utilizando el salto conjunto de aquéllas y en su mismo emplazamiento.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

12.012—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LEÓN

Visto el resultado de los exámenes verificados para la provisión de doce plazas de Capataces de entrada de las carreteras del Estado, en expectación de ingreso, cuyo concurso ha sido autorizado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en 31 de agosto del corriente año, el Tribunal ha acordado publicar la relación, por orden de méritos, de los aspirantes aprobados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento del citado Cuerpo.

1. David Berciano Morán.
2. Francisco Riesco García.
3. Alfredo Morais Cuesta.
4. José Vega Pardo.
5. Valentín Gutiérrez Rodríguez.
6. Camilo García Fernández.
7. Miguel del Río Callejo.
8. Pedro García Ramos.
9. Teodoro Emiliano Álvarez Álvarez.
10. Donato Sierra Morán.
11. Esladislao Castaño Luengo.
12. Félix García Sandoval.

León, 19 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Presidente del Tribunal (ilegible).

6.594—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BILBAO

Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a concurso público la contratación de las obras de rebacheos y riegos con aglomerado bituminoso de las calles de la villa en 1957. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de un año. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 5.000 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 10.000 pesetas.

Casas Consistoriales de Bilbao, 6 de diciembre de 1956.—El Alcalde, Joaquín de Zuaregoitia.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de las obras de rebacheos y riegos con aglomerados bituminosos de las calles de la villa en 1957, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19.....
5.017.—O.

OVIEDO

SUBASTA para contratación de las obras del proyecto de alcantarillado en la Tenderina Baja, de esta ciudad

1. Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de septiembre último, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de alcantarillado en La Tenderina Baja, de esta ciudad.

2. El tipo de licitación es de doscientas catorce mil seiscientos treinta pesetas y veinticinco céntimos.

3. La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 4.500 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de 9.000 pesetas.

4. Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes al en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

5. El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presi-

dencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

6. Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante; habiéndose designado para bastateo de poderes al señor Secretario de la Corporación o, en su caso, al señor Abogado Consistorial. Junto con las ofertas, habrá de presentarse, asimismo, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de alcantarillado en La Tenderina Baja, de esta ciudad, y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de los seis meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos (en letra).—Fecha y firma.

Oviedo, 10 de diciembre de 1956.—El Alcalde (ilegible).

4.984-O.

SUBASTA para contratación de las obras del «Proyecto de abastecimiento de aguas a Tudela de Veguín»

1. Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 20 de julio último, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del «Proyecto de abastecimiento de aguas a Tudela de Veguín».

2. El tipo de licitación es de ciento sesenta y seis mil trescientas cuarenta y tres pesetas y seis céntimos.

3. La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 3.500 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de 7.000 pesetas.

4. Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes al en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

5. El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

6. Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la

fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante; habiéndose designado para bastateo de poderes al señor Secretario de la Corporación o, en su caso, al Sr. Abogado Consistorial.

Junto con las ofertas habrá de presentarse asimismo, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el «Proyecto de abastecimiento de aguas a Tudela de Veguín» y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de los cuatro meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos; todo ello, por el precio alzado de pesetas y céntimos (en letra).

(Fecha y firma.)

Oviedo, 17 de diciembre de 1956.—El Alcalde (ilegible).

5.016-O.

VALENCIA

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 de noviembre último el anuncio relativo al concurso de las obras de construcción de un paso subterráneo, enlace de la Gran Vía de Germanías con la de Ramón y Cajal, de esta capital, bajo la estación de Ferrocarril de Valencia-Término, se hace saber para conocimiento de las personas interesadas en dicha licitación que el indicado anuncio queda rectificado en el sentido de que la garantía provisional para tomar parte en el indicado concurso, de conformidad con lo dispuesto en el número segundo del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, será de 148.707,44 pesetas, y no la de 274.829,76 pesetas que por error material se consignó en el referido anuncio.

Valencia, 19 de diciembre de 1956.—El Alcalde (ilegible).

5.011-O.

Intervención General

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

El Excmo. Ayuntamiento procederá, en primero de enero de 1957 a la amortización de todas las Obligaciones en circulación de las siguientes Deudas del Presupuesto del Interior:

1.^a Deuda consolidada por Resultas, 11.^a emisión, de primero de enero de 1916.

2.^a Deuda consolidada por Resultas, 18.^a emisión, de primero de enero de 1922.

Las mencionadas obligaciones se reembolsarán a la par, previa presentación para su reconocimiento de los correspondientes títulos en el Negociado de la Deuda del Ayuntamiento y subsiguiente pago en la Depositaria Municipal, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón de vencimiento 31 de diciembre de 1956, desde cuya fecha dejarán de devengar intereses.

Seis años después de la fecha expresada, o sea el 31 de diciembre de 1962, prescribirá el derecho a la devolución del importe de las obligaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 796 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Valencia, 18 de diciembre de 1956.—El Alcalde (ilegible),
5.010-O.

ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 251, publicado el día 3 de noviembre del año en curso, figura inserto el anuncio de convocatoria para cubrir, mediante concurso de méritos entre los Oficiales técnico-administrativos con dos años de servicio cuando menos en el Escalafón respectivo, dos plazas de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 19.500 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo para la presentación de instancias en el Registro General de esta Secretaría, en días y horas hábiles de oficina, será el de cuarenta y cinco días, a contar del siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y la práctica de los ejercicios del concurso comenzará cuando lo disponga el Tribunal calificador, después de transcurridos cuatro meses desde la inserción de este anuncio.

Las condiciones para tomar parte en este concurso se hallan reseñadas en el anuncio de convocatoria publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia que se cita al principio de este anuncio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Inmortal ciudad de Zaragoza, 13 de diciembre de 1956.—El Alcalde (ilegible).—P. A. de S. E., el Secretario general (ilegible).

5.018.—O.

CANDIN (LEON)

Entidad Local Menor de Suarbol

SUBASTA

La Junta Administrativa de esta Entidad Local Menor, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, ha acordado señalar el día 14 del próximo mes de enero, a las doce horas, para celebrar en la casa de la Entidad la primera subasta del aprovechamiento de 2.758 pies de madera de roble, equivalentes a 2.657,550 metros cúbicos de madera de la misma especie, y 820,235 estéreos de leña, cuyo aprovechamiento se realizará en el monte número 843 del catálogo, y de la pertenencia del pueblo de Suarbol, durante el año forestal 1956-1957, siendo el precio índice de 789.427,83 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha primero de diciembre del actual, número 269; asimismo el pliego de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Casa de la Entidad expresada, debiendo hacer los licitadores sus proposiciones por escrito, ajustadas al modelo inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, ya referido, presentándolas en pliego cerrado en la casa de la Entidad desde el día de la publicación del anuncio hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de ellos, acompañando el Documento Nacional de Identidad, el resguardo del depósito, igual al 3 por 100 de la tasación y la declaración que determina

el artículo 30-3 del Reglamento mencionado.

Suarbol (Candín), 2 de diciembre de 1956.—El Presidente, Jesús González.
5.022-O.

Entidad Local Menor de Tejedo

SUBASTA

La Junta Administrativa de esta Entidad Local Menor, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y demás disposiciones dictadas por la Ley de Montes y Servicio Nacional de la Madera, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 1 de diciembre del actual, ha acordado señalar el día 10 de enero próximo, a las doce horas de la mañana, para la celebración en la Casa de la Entidad, la primera subasta del aprovechamiento de 1.183,712 metros cúbicos de madera de roble y 5.835,730 estéreos de leña, cuyo aprovechamiento se realizará en la partida Caborcón y Solana, del monte núm. 834 del catálogo, denominado «Mortal de Osos», perteneciente a esta Entidad Local Menor, durante el año forestal, siendo el precio base de licitación de 501.071,51 pesetas, y el precio índice, de 751.607,27 pesetas, alcanzando la fianza provisional a pesetas 15.032,15, y con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la casa de esta Entidad, debiendo hacer los

licitadores, por escrito, sus proposiciones ajustadas al modelo inserto y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia mencionada, presentándolas en pliegos cerrados en la casa de la Entidad contratante, desde el día de la publicación del anuncio hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de ellos; acompañando el Documento Nacional de Identidad, el resguardo del depósito, igual al 3 por 100 de la tasación, ya señalado, y la declaración que determina el artículo 30-3 del Reglamento mencionado.

Tejedo (Candín), 10 de diciembre de 1956.—El Presidente, Gabriel Rodríguez.
5.021-O.

COMUNIDAD DE LA VILLA Y TIERRA DE COCA

SUBASTA DE RESINAS

Rectificación

El anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 346, de fecha 11 de los corrientes, queda rectificado en el sentido de que el certificado, de Industrial Resinero que han de acompañar los licitadores a su proposición será el correspondiente a la segunda Comarca, y no la tercera como por error se consignaba.

Coca, 19 de diciembre de 1956.—El Alcalde Presidente, Arturo Acosta.
5.009-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del 1 de enero de 1957 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, el cupón B-37 de los Bonos de la Renta 6 por 100 en pesetas, a pesetas 15, y en pesos a m/n. arg. 6,75, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.

12.504.—P.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

CANJE DE ACCIONES.—EMISIÓN 1955

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los tenedores de resguardos provisionales correspondientes a la emisión de 1955 que dichos documentos pueden ser canjeados por los títulos liberados, a partir del día 2 de enero de 1957, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus Centrales, Sucursales y Agencias.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

12.512.—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena 30.000 Kg. aproximadamente de tubería de acero de 8" y 10" inútiles para la misma, pero aprovechables por otras industrias. Dichos materiales se encuentran situados en su Factoría de Barcelona, donde podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables de nueve a doce, y donde les será facilitado el pliego de condicio-

nes y modelo de proposición de este concurso.

Las ofertas serán presentadas por duplicado en la Central de CAMPSA, en Madrid, paseo del Prado, número 6, Secretaría general Negociado de recepción de pliegos para concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de: «Para el concurso de enajenación de tubería inútil para CAMPSA en Factoría Barcelona», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse a la misma por correo certificado con acuse de recibo, debiendo obrar en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 21 de enero próximo, a las doce horas.

Serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, a prorrato, los gastos de publicidad de este concurso.

Madrid, 21 de diciembre de 1956.—El Director general.
12.514.—P.

ALARCON HERMANOS, S. A.

CORDOBA

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle Mayor de Santa María, núm. 14, el día 14 de enero próximo, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde, y en caso de no poder celebrarse en segunda, al día siguiente 15, a la misma hora, y con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Determinaciones a tomar sobre el futuro de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cuidar de dar cumplimiento a lo prevenido en los Estatutos sociales para tener derecho a asistir a la Junta.

Córdoba, 12 de diciembre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.

6.533.—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco Ibérico en 15 de junio de 1956:

20.000 acciones nuevas, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 120.001 al 140.000, inclusive, que participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de julio del año actual.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de diciembre de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Enrique G. de la Rasilla.
12.505.—P.

LA MARITIMA, S. A.

MOTRIL

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para las tres de la tarde del día 6 de febrero de 1957, en primera convocatoria y para veinticuatro horas después en segunda convocatoria, si fuese necesario, que habrá de celebrarse en la plaza de la Aurora, número 8, de Motril, con arreglo al siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la Sociedad.

Motril, 21 de diciembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Fernández-Castany.
12.551-P.

HARINERA SAN MIGUEL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de enero de 1957, a las diecinueve horas, en el domicilio social (calle Diego Arias, núm. 9/15), al objeto de tratar sobre los extremos siguientes:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955-1956.

2.º Resultado del ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956-57.

4.º Nombramiento de nuevos Consejeros para cubrir vacantes por fallecimientos.

5.º Renovación de cargos directores.

6.º Ruegos y preguntas.

De no poder constituir válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria el día 1.º de enero, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los señores accionistas podrán hacerse representar, de conformidad con los Estatutos, por otro señor accionista.

Cádiz, 20 de diciembre de 1956.—El Secretario.

6.599.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Por la Sección sexta de la Audiencia Provincial de Madrid en proveído dictado en el rollo 576-52, dimanante del sumario 155-52, instruido por el Juzgado número 5 de los de esta capital, contra Francisco Cano Román y otros, por el delito de estafa, se ha acordado tener por renunciados a la defensa y representación del actor don Aurelio Cabrerizo (Letrado don Manuel de Lucas y Procurador señor del Valle), así como requerir a dicho actor para que, en el término de cinco días designe nuevo Letrado y Procurador que le defienda y represente en esta causa, bajo apercibimiento de continuar la misma sin su intervención.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cumpliendo lo mandado, expido y firmo en presente en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Oficial de Sala, Miguel García Longoria.
6.595-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de los de esta capital, en autos ejecutivos sumarios seguidos por las reglas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y promovidos por don Federico Meana Negrete, representado por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega, contra don Manuel Frade Ortiz, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

Tierra de segunda calidad, que llaman de los Narros, sita en término de la Longuera, y que linda: por Norte, Sur y Este, con tierras de Narcisa, y por el Oeste, con tierra de Facundo Sanz; mide una superficie de una hectárea sesenta y ocho áreas y cincuenta centiáreas, equivalentes a cuatro fanegas once celemines y cinco estadales.

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día siete de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; sito en la calle del General Castaños, número 1, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de doscientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Luis Eguiristain.

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia de doña Rosario Grande Arenas, asistida de su esposo, don Ramón Gallego Ruiz, contra los esposos don Joaquin Veasco Encinas y doña Carmela Gómez Carceles y contra don Aurelio Gómez Carceles para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de las siguientes fincas hipotecadas con otras en garantía del susodicho préstamo, sitas en término de Quero (Toledo):

1.ª Una casa en la calle del General Primo de Rivera, número uno, compuesta de varias dependencias dobladas, patio y corral, cuya superficie no consta; que linda: derecha entrando, calle de las Portadas; izquierda, casa de herederos de Antonio Valdepeñas, y espalda, los mismos.

2.ª Tierra al sitio Cerro del Guijo, de una hectárea treinta y nueve áreas setenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, Federico Navarro; Este, herederos de Ramona Carceles; Sur, porción adjudicada a don Ramón Gómez Carceles, y Oeste, Ramón Ruiz.

3.ª Viña al sitio Silo Lopera, de una hectárea cuatro áreas ochenta y tres centiáreas, siendo error lo que figura en el título de dos hectáreas nueve áreas setenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, Lucio Ruiz, antes Ramón Ruiz; Este, carril; Sur, Lucía Ruiz, antes Ramón Ruiz, y Oeste, Julio Campos, antes Ramón Ruiz.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día seis de febrero próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de las cantidades que sirvieron de tipo a la segunda subasta, o sea cinco mil doscientas cincuenta pesetas, para la primera finca; mil quinientas pesetas, para la finca segunda, y mil quinientas pesetas, para la finca octava.

2.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, considerándose aceptadas por el rematante, quien quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Si la postura ofrecida fuese inferior al tipo de la segunda subasta, se dará cumplimiento a lo que establece la regla doce del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide en presente en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León.—El Secretario, José Torres.
12.508—A. J.